



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE  
FACULTAD DE LENGUAS  
Mendoza 2151 (8332) General Roca- Río Negro



RESOLUCION N° 087

GENERAL ROCA, RN, 26 JUN 2023

**VISTO:**

El expediente N° 073/2023

**CONSIDERANDO:**

Que la inclusión y celebración del Wiñoy Xipantu en el calendario académico de nuestra Universidad Nacional del Comahue es un evento de suma relevancia e interés para la comunidad universitaria (Ordenanza N° 549/2019), para lo cual se decretan dos días de asueto académico para la realización de distintas actividades alusivas;

Que esta iniciativa, tal cual afirma la Ord. 459/2019, reconoce la presencia del pueblo/nación mapuche en el estudiantado, las y los trabajadores docentes y no docentes de la Universidad Nacional del Comahue entendiendo y extendiendo el Wiñoy Xipantu como un acontecimiento que hoy vive en el Wallmapu;

Que la propuesta de trabajo para este año se enmarca en el plan de trabajo presentado por la Decana Silvina Rodríguez a finales del 2021 que incluye actividades que involucran la interacción entre el Posgrado, el Departamento de Lenguas Originarias y Kizu Ñiñi, organización mapuche en la Universidad Nacional del Comahue;

Que este trabajo e interacción entre diferentes agentes ya se ha visto plasmada este año en el Gvxamkawvn del 18 de mayo y de manera muy concreta en el XVIII Congreso de la Sociedad Argentina de Estudios Lingüísticos;

Que n el marco de esta celebración se proponen dos actividades sumamente relevantes para la visibilización del pueblo mapuche;

Que la primera actividad retoma el trabajo ya realizado en otros años de elaborar material divulgativo, este año con especial foco en las acciones que deberían realizarse para contribuir con la revitalización del mapuzungun, esta actividad incluye una publicación sobre el trabajo de traducción al mapuzungun de terminología para la cartelería, programa y libro de resúmenes del XVIII Congreso SAEL;





RESOLUCION N° 087

GENERAL ROCA, RN, 26 JUN 2023

Que la segunda actividad relacionada a distintos aspectos relativos a la lengua, el mapuzungun es un taller básico y está a cargo de la Prof. Angélica Cano, estudiante avanzada de la Maestría en Lingüística Aplicada y miembro del PI 04/J039 y de Pedro Cariman, referente de Kizu Iñiciñ y participante en diferentes espacios propuestos desde posgrado;

Que las Comisiones de Interpretación y Reglamento e Investigación y Extensión emitió despacho favorable;

Que en la sesión ordinaria del día 14 de junio de 2023 el Consejo Directivo trató y aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°:** Otorgar el aval a la propuesta de actividades presentada por la Dra. María Mare a llevarse a cabo durante la celebración del Wiñoy Xipantu los días 15 y 16 de junio del 2023.

**ARTÍCULO 2°:** Promover la difusión y realización de iniciativas que favorezcan el reconocimiento de la cultura mapuche en la Universidad Nacional del Comahue.

**ARTÍCULO 3°:** REGISTRAR, notificar, publicar, comunicar y archivar.

  
M<sup>ca</sup> SILVINA L. RODRIGUEZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE